



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

El Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos en su sesión celebrada con fecha 1 de junio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones jurídico-económico administrativas para contratar mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación mediante pública subasta, el arrendamiento durante cinco años de varias fincas rústicas del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias de Santo Domingo de Silos en su horario de oficina o por correo electrónico santodomingodesilos@diputaciondeburgos.net

En Santo Domingo de Silos, a 5 de agosto de 2020.

El alcalde,
Emeterio Martín Brogeras